FORMULARIO Nº 4
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 23/01/2018
ID No.: 339599

A: Ministerio de la Mujer

Yo, Santiago Adolfo Vega Espìnola, con C.I. Nº 904.129, con domicilio comercial en la calle Santa Rosa de Lima c/ Santa Cecilia, de la ciudad de Villa Elisa; quien suscribe, declaro **bajo Fe de Juramento** que he presentado oferta en representación de la firma **Eseve de Santiago Vega** en fecha 23/01/2018 para la Contratación Directa con número de ID Nº 339.599, para el suministro de **"Adquisición de Equipos Recreativos para el Centro Ciudad Mujer"** - AD REFERÉNDUM

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con **Ministerio de la Mujer** por la suma de Gs. 1.550.000.- (guaraníes un millón quinientos cincuenta mil.), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: **Santiago Adolfo Vega Espínola**, - En calidad de: **Propietario**

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: **Eseve de Santiago Vega**
El día 23 del mes de enero de 2018.